Resolución Nº 43

Defensería del Públice de Servicies de Cemunicación Audievisual

Buenos Aires, 25 de junio de 2019

VISTO el Expediente Nº 47/2019 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA Nº 8 de fecha 4 de febrero de 2014, Resolución DPSCA Nº 134 de fecha 16 de diciembre de 2014, la Resolución DPSCA Nº 6 de fecha 16 de enero de 2019, la Resolución DPSCA Nº 13 de fecha 4 de febrero de 2019, la Resolución DPSCA Nº 19 de fecha 19 de febrero de 2019, la Resolución DPSCA Nº 25 de fecha 20 de marzo de 2019, la Resolución DPSCA N° 37 de fecha 30 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO se propicia la modificación de las categorías de revista de Gonzalo Lucas GASCÓN D.N.I 32.507.531, Agustín OSPITALETCHE, D.N.I 32.575.311, Leandro Osmar BONFORTE D.N.I 37.202.562 y Sofía Florencia GOMEZ D.N.I 35.438.090.

Que dichos/as agentes se encuentran actualmente designados/as en virtud de lo establecido por la Resolución N° 37 de fecha 30 de mayo de 2019.

Que el Artículo 30 del Estatuto de Personal dispone que la máxima autoridad del Organismo podrá designar en forma temporaria y hasta que esta lo disponga, personal de gabinete para la realización de tareas de asistencia técnica o asesoramiento, siempre que dichas funciones no sean propias del personal de planta permanente.

Que conforme lo expresado, corresponde proceder a cancelar los nombramientos de los/as mencionados/as agentes y designarlos nuevamente con las categorías que en cada caso se indica.

Que el dictado del presente acto administrativo encuentra fundamento en la necesidad de llevar adelante medidas tendientes a la eficientización de los recursos de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención propia de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta Nº 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta Nº 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta Nº 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta Nº 28 de fecha 14 de marzo de 2019 y Acta Nº 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ténganse por canceladas, a partir del 1° de junio del corriente, las designaciones de Gonzalo Lucas GASCÓN D.N.I 32.507.531, Agustín OSPITALETCHE, D.N.I 32.575.311, Leandro Osmar BONFORTE D.N.I 37.202.562 y Sofía Florencia GOMEZ D.N.I 35.438.090, las cuales fueron establecidas por la Resolución DPSCA N° 37/2019.

ARTÍCULO 2°: Téngase por designado al personal comprendido en el ANEXO I que integra la presente, en las categorías que en cada caso se detalla, para prestar servicios en la Planta de Personal Temporario-de Gabinete de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE

Resolución Nº 43

Defenseria del Público de Servicios de Comunicación: Audievisual

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, cumpliendo funciones de asesoramiento y asistencia directa a las autoridades superiores, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto del Personal aprobado por Resolución DPSCA Nº 8 de fecha 4 de febrero de 2014, desde el día 1º de junio al 31 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 43

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



ANEXO I

Apellido y nombre	DNI	Con Categoría
Gonzalo Lucas GASCÓN	32.507.531	C-6
Agustín OSPITALETCHE	32.575.311	C-7
Leonardo Osmar BONFORTE	37.202.562	C-7
Sofía Florencia GOMEZ	35.438.090	C-7